

NORMAS DE USO: PISTAS DE PÁDEL y TENIS

Las presentes normas son de obligado cumplimiento y por tanto exigibles para todos los usuarios al igual que las Normas Generales de Utilización de las Instalaciones Deportivas del Club Deportivo El Álamo.

El instructor es el responsable del comportamiento de los usuarios, es la máxima autoridad dentro de las pistas. Los usuarios de las pistas quedarán obligados a atender las indicaciones del personal (encargados, socorristas, otros) en el correcto desarrollo de sus funciones.

Equipamiento

- ✦ Para la utilización de las pistas de Pádel y Tenis se deberá ir provisto de equipación y calzado deportivo adecuado.
- ✦ Tanto las raquetas como las pelotas utilizadas, deberán ser las del deporte del Pádel ó Tenis según corresponda.
- ✦ A fin de promocionar la actividad, existen palas de alquiler por horas para los usuarios que las soliciten previa entrega en depósito del DNI, la Tarjeta Club y su abono correspondiente.

Responsabilidad del usuario

- ✦ El Club Deportivo El Álamo declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva.
- ✦ Los participantes en el momento de hacer la reserva, manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico- deportiva.
- ✦ No se permite la entrada de animales.
- ✦ No está permitida la entrada libre a los menores de 14 años si no van acompañados de personas mayores de edad que asuman su responsabilidad.
- ✦ No está permitido comer ni fumar en las pistas y sus espacios deportivos, ni complementarios (gradas, vestuarios, aseos).
- ✦ Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en todo el recinto deportivo.
- ✦ No podrán introducirse elementos, deportivos o no, que perjudiquen o dañen el pavimento deportivo.
- ✦ No está permitido acumular ropa, bolsas, mochilas, etc., en las gradas, césped o pista. Se utilizarán los servicios complementarios destinados a tal fin (taquillas).
- ✦ Antes de entrar en los pistas los jugadores deberán eliminar los restos de tierra o barro que pudieran llevar sus zapatillas. Igualmente, al salir de la pista, procurarán no dejar abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado.
- ✦ Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo en la recepción.
- ✦ Queda expresamente prohibido alquilar pistas para dar clases particulares, esto implica la prohibición de entrar con carros de pelotas, excepto a instructores propios de la instalación.

Reserva de pistas

- ✦ No será necesario ser socio del Centro para poder hacer la reserva de las pistas de Pádel-tenis, aunque tendrán prioridad las personas poseedoras de la tarjeta club.
- ✦ El usuario deberá abonar el alquiler de la pista por adelantado para poder realizar la reserva.
- ✦ Deberá recoger en la Recepción las llaves de la pista y depositar su DNI.
- ✦ Una vez concluida la hora de juego, los usuarios deberán abandonar las pistas y recoger todas sus pertenencias, cerrando la puerta de acceso y devolviendo la llave en el punto de control, donde se les devolverá el DNI.
- ✦ El alquiler de las pistas de Pádel/tenis por los usuarios/as, se solicitará cuando no exista reserva de las mismas y el tiempo único de utilización será de una hora, salvo posibilidad de volver a ser alquiladas, caso de no existir ningún tipo de demanda por los usuarios/as.

- ✦ Se podrá realizar UNA reserva por persona y día, todos los días de la semana.
- ✦ Las reservas son personales e intransferibles.
- ✦ La Dirección puede suspender o anular las reservas de pistas cuando concurra causa justificada de interés general, así como cuando no la use el socio que la realizó o se detecte cualquier anomalía que lo justifique.
- ✦ Cuando en el momento de la solicitud de reserva todas las pistas estén ocupadas, se establecerá en la recepción una lista de espera, debiendo ocupar los integrantes de la misma, y por orden de inscripción, la primera pista que quede libre.
- ✦ La reserva de pista se podrá realizar hasta un máximo de 6 días antes y de una manera física en la recepción, o vía telefónica (exclusiva para socios con bono actualizado en pago y con sesiones disponibles, comunicando el **nombre y apellidos y número de socio**) en el horario de funcionamiento del club.
- ✦ Un mismo usuario no podrá alquilar la pista durante dos horas consecutivas ni tampoco podrá reservar más de 2 horas semanales excepto si hubiese horas sin reserva.
- ✦ Los niños/as menores de 12 años deberán utilizar las pistas acompañados de un adulto.
- ✦ Para poder utilizar las pistas con luz artificial, los usuarios deberán abonar la tasa correspondiente a este servicio antes de comenzar la actividad.
- ✦ La dirección se reserva el derecho de no efectuar reservas a abonados que sean reincidentes en el incumplimiento de esta normativa.
- ✦ También es posible reservar una hora fija durante un periodo de tiempo (1 mes), previo pago de las horas reservadas.

Pérdida de la reserva, Cancelaciones y Penalizaciones

- ✦ Se podrá cancelar una reserva, sin coste alguno para el que la realiza, siempre que se produzca la cancelación con al menos 24 horas de antelación sobre el horario reservado. La cancelación de una reserva entre las 24h y las 3h antes de la hora reservada, supondrá la pérdida del 50% del valor del alquiler. Desde las 3h hasta la hora de reserva, se perderá el 100% del importe abonado, sin posibilidad de reembolso.
- ✦ Pasados 15 minutos de la hora reservada, y en caso de no ser ocupada por los/as usuarios/as la reserva quedará anulada. Sin posibilidad de recuperar el importe de la misma.
- ✦ Las penalizaciones se aplicarán en todo caso. Si existieran causas de fuerza mayor que justificaran los hechos, está se presentarán por escrito a la Dirección, quien tras su análisis determinara la posibilidad o no de revertir los importes abonados como consecuencia de las penalizaciones aplicadas.

Desarrollo de actividades (torneos, competiciones, cursos, etc.)

- ✦ La dirección del Club se reserva el derecho de desarrollar actividades de Pádel y tenis, tales como torneos, competiciones, etc., por lo que el sistema de reservas quedaría anulado o modificado hasta la conclusión de dichos torneos, previa comunicación.
- ✦ En los Casos de Campeonatos Oficiales del Club Deportivo El Álamo y en el Ranking Interno de Pádel y tenis, se establecerán las Normas específicas para el uso de las pistas que serán las que prevalezcan.

Sanciones

- ✦ Aquellos/as usuarios/as que hagan un mal uso de las instalaciones o provoquen daños intencionados en las mismas, serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de las pistas durante un tiempo definido o indefinido, dependiendo de la gravedad o reiteración de los hechos.
- ✦ La dirección del Club se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en las Normativa vigente para un mejor uso y disfrute de las instalaciones.

El incumplimiento de alguna de las normas que establece este Reglamento puede ser motivo de la expulsión de la instalación.